



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06080911-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudantes de Primera Regular, con dedicación parcial, en las asig. Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II -TUOC-, Cát- Física -Área Óptica-, Depto Fisicomatemática

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudantes de Primera Regular, con dedicación parcial, en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II -Tecnatura Universitaria en Óptica y Contactología-, Cátedra de Física -Área Óptica-, Departamento de Fisicomatemática (Partidas 2-27-80, 2-27-65 y 2-27-28); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2022-04029920-UBA-DC#SA_FFYB, orden 106, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2022-03791613-UBA-DC#SA_FFYB, orden 100, obra el fallo unánime emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por la OT. Betsabé OLLIVIER, la Dra. Nora SARACO y la Dra. Rosana ELES GARAY, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Eduardo Roque PEPE, 2° Stella Maris MARINARO, 3° Analía Noemí COLQUE KUCICH, 4° Liliana Edith OVIEDO, 5°

Graciela Dora SIGAL

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29° de la Resolución (CS) 2684/99 y lo acordado en la sesión del día 13 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03791613-UBA-DC#SA_FFYB, orden 100, en el expediente electrónico EX-2021-06080911-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de octubre de 2022, al Óptico Técnico Universitario Eduardo Roque PEPE (DNI N° 16.544.809, Fecha de nacimiento: 15/09/1963, Legajo N° 202.941, Partida 2-27-80), a la Óptica Técnica Universitaria Stella Maris MARINARO (DNI N° 16.732.088, Fecha de nacimiento: 10/02/1965, Legajo N° 209.310, Partida 2-27-65) y a la Óptica Técnica Universitaria Analía Noemí COLQUE KUCICH (DNI N° 26.976.671, Fecha de nacimiento: 31/01/1979, Legajo N° 209.313, Partida 2-27-28), en los cargos de Ayudantes de Primera Regulares, con dedicación parcial, en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II - Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología-, Cátedra de Física -Área Óptica-, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1° de octubre de 2022, al Óptico Técnico Universitario Eduardo Roque PEPE (Partida 2-27-80) y a la Óptica Técnica LILIANA Edith OVIEDO (Partida 2-27-65) en los cargos de Ayudantes de Primera -interinos- con dedicación parcial, a la Óptica Técnica Universitaria Analía Noemí COLQUE KUCICH en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial sustituto (partida 2-27-28) y al Óptico Técnico Eduardo Martín ABELEDO en el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- Regula- (Partida 2-27-28), en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II - Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología-, Cátedra de Física -Área Óptica-, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

